

ANEXO XIII



PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACION

Municipalidad de : **LINCE**

N° de Expediente : **11673-2021**

N° de Acta : **102 - A - 2021**

Fecha : **25 JUN 2021**

Solicitante : **PROYECTOS URBAESPACIOS SAC**

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág. 1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	25.06.2021	CACERES VALENCIA, ROSA	1833	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	25.06.2021	VILDOSO PICON, LUIS FERNANDO	1517	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	25.06.2021	PASCO ARAMBURU, MARIA ELENA	5561	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

ARQUITECTURA

Dictamen : ANTEPROYECTO CONFORME

Nº de Exp. : 11673-2021

Nº de Rev. : 1º

Nº de Acta : 102-A-2021

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA


Solicitante : **PROYECTOS URBAESPACIOS SAC**

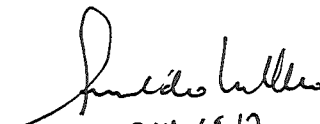
Tipo de Obra : OBRA NUEVA

OBSERVACIONES:

Para el Proyecto:

1. Los pasadizos de longitudes mayores a 25.00 m. y de ancho menor a 1.50 m. deben contar con espacios de 1.50 m. x 1.50 m. para el giro de una silla de ruedas, cada 25.00 m. de longitud, Art. 5º inciso f) Norma A.120 RNE.


CAR. 5561

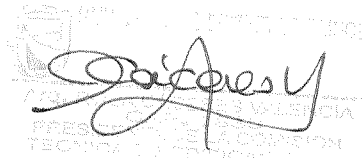

CNV 1117

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

25.JUN.2021

Fecha



Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica